



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 644-2011-A/MDP

Pangoa, 08 de Agosto de 2011



Visto: la Solicitud, Exp. 8598, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C.P. Nueva Betania, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 23 de julio del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Nueva Betania, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **EMER VALERO CAYNICELA**, identificado con D.N.I. N° 42080681 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del C.P. Nueva Betania, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía No. 195-2011-A/MDP del 28 de febrero del 2011.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
Jorge F. Bertrán Quintana
ALCALDE

**SOLICITO: RECONOCIMIENTO COMO
DELEGADO VECINAL.**

**SERÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE
PANGO.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
05 AGO. 2011
Exp. N° 8598
9-20
Firma 06

EMER VALERO CAYNICELA, identificado con DNI N° 42080681, domiciliado en la calle Ucayali S/N distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo departamento de Junín, ante Usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo sido nombrado como Delgado Vecinal del Centro Poblado de Nueva Betania distrito de Pangoa, provincia de Satipo, mediante asamblea extraordinaria llevada a cabo el día 23 de Julio del año 2011, tras la renuncia irrevocable del anterior delegado vecinal Martín Torres Chamorro, recurro a su digno despacho para solicitar el **RECONOCIMIENTO COMO DELEGADO VECINAL AL RECURRENTE, ASIMISMO EL RESPECTIVO CREDENCIAL PARA DAR INICIO CON LOS TRABAJOS DE GESTIÓN EN BENEFICIO DEL CENTRO POBLADO AL QUE REPRESENTO.**

POR TANTO:

Solicito a Ud. acceder a lo solicitado por ser de Justicia.

ADJUNTO:

- Copia Simple de D.N.I.
- Copia simple de Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Julio del 2011.
- Copia simple de la Carta de Renuncia del señor Martín Torres Chamorro.

Pangoa, 05 de agosto de 2011.

EMER VALERO CAYNICELA
DNI N° 42080681

PROVEIDO
FASE A: Secretaría
PARA: su atención
FECHA: 05 AGO 2011

[illegible]

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNON Provincia SATIPO Distrito PANCHO

Dirección AYUCATALIN

Observaciones _____ Grupo de Votación 222B55

Denominación de Organos NO

Se debe llenar en el momento de la votación.

Cada elector debe llevar consigo su Cédula de Identificación Electoral y votar en ella.

ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA

En el Centro Poblado de Nueva Betania, Distrito de Fangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a los veintitres de Julio del año dos mil once, siendo a horas 9.30 a.m. reuniéndose los ciudadanos por citación del Señor Teniente Gobernador, y habiendo un Quórum Reglamentario se dió por habiéndose la Asamblea con la única finalidad de tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Informe del Teniente Gobernador.
- 2.- Nombrar un nuevo Delegado Vecinal Comunal
- 3.- y otros puntos.

Para iniciar la Magna Asamblea se dió la lectura de la Acta anterior no habiendo observación se pasó al orden del día.

INFORMES:

- a).- El Señor Teniente Gobernador don José Romani informa que durante su período existe cinco denuncias por Robo a diferentes domicilios y una denuncia por maltrato físico por 3 desconocidos.
- b).- Asimismo informa el Sr. Teniente Gobernador que en el Mes de Abril 2011 tuvo una Capacitación sobre los armamentos que debe estar en manos del Sr. Presidente de Auto defensa.
- c).- Escuchando el informe del Sr. Teniente Gobernador el Sr. Enrique Ruiz se debe tratar como pedido en otros puntos el inciso (a) sobre robos y maltratos.

AGENDA UNICO.-

Después de un amplio diálogo sobre la renuncia irrevocable del Sr. Delegado Vecinal don. MARTIN TORRES CHAMORRO al Cargo de Delegado Vecinal aceptando su renuncia la Magna Asamblea se paso elegir un nuevo Delego Vecinal es como sigue:

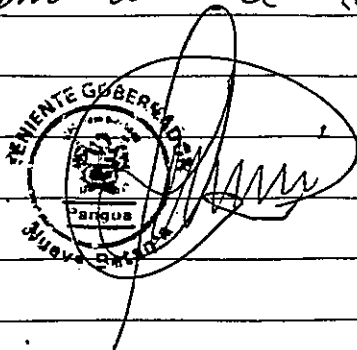
Por mayoría de votos fue elegido como Delegado Vecinal el ciudadano:

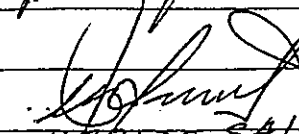
- 1.- Sr. EMER VALERO CAÑECELA DNI. 42080681
Delegado Vecinal de Nueva Betania.
- 2.- Sr. JULIO MARTINEZ TOLENTINO DNI 44663815
1er. Vocal.

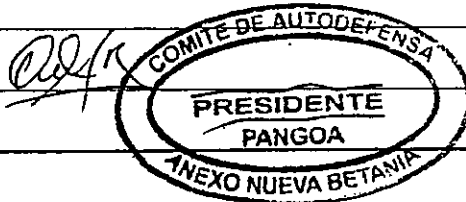
OTROS PUNTOS:

La Magna Asamblea aprueba ser unidos todos los propietarios, comunicando, participando juntamente con toda las Autoridades sobre el Informe del Sr Teniente Gobernador por pedido del ciudadano Enrique Ruiz que se debe velar en irradiar el 100% problema de robos y maltratos físicos por desconocidos, durante 2011 adelante 2012.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Asamblea siendo a horas 11.20 a.m. firmando a continuación para fines de Ley.




UBALDO SALVADOR ROJAS
Secretario eventual
DNI 20985169





~~Robert~~ ~~Don~~ ~~Don~~

~~Donna~~ ~~Donna~~

~~Donna~~ ~~Donna~~ ~~Donna~~

~~Robert~~ ~~Robert~~ ~~Robert~~

~~Donna~~ ~~Donna~~ ~~Donna~~

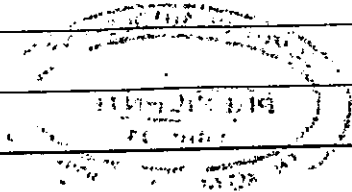
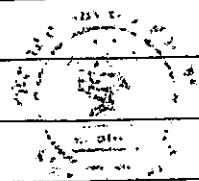
~~Maria~~ ~~Maria~~ ~~Maria~~

~~Donna~~ ~~Donna~~

~~Donna~~ ~~Donna~~

~~Donna~~ ~~Donna~~

~~Donna~~



CARTA

Pangoa, 04 de julio de 2011.

SEÑOR : COMUNEROS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA BETANIA

Domicilio: C.P. DE NUEVA BETANIA

Ciudad.-

ASUNTO: RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE DELEGADO VECINAL

De mi consideración.-

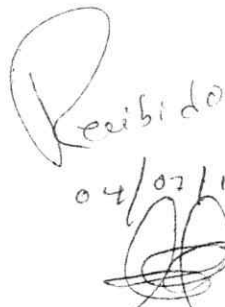
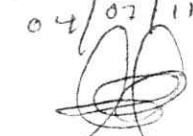
Es sumamente grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre del recurrente y a la vez mediante este medio expresarle los siguientes:

Que, es sabido por todos ustedes que mi persona a asumido el Cargo de Delegado Vecinal para el periodo 2011, cargo que he venido desempeñando hasta la actualidad y tratando de realizar trabajos y gestiones en beneficio de nuestra comunidad, pero en la actualidad mi persona ha decidido realizar un viaje a la ciudad de Lima por motivos familiares por el tiempo de un año por ende siendo imposible seguir con el cargo que vengo ocupando, por ello en forma voluntaria presento mi **RENUNCIA AL CARGO QUE DESEMPEÑO** lo mismo que es de manera irrevocable.

Esperando la comprensión de cada uno de ustedes el suscrito agradece por anticipado la aceptación a mi renuncia, dejando en claro que a mi retorno gustosamente estaré aceptando algún cargo que ustedes quieran proponer para así trabajar en el desarrollo de nuestra comunidad.

Sin otro particular me suscribo de Usted.


MARTÍN TORRES CHAMORRO
DNI N° 21005649


Recibido
04/07/11

RECIENDE LOBSCENZO
De Nueva Betania